

Ir a la escuela durante la revolución: la educación pública en el estado de Morelos durante el movimiento zapatista (1910-1919)

*Going to school during the Mexican Revolution: Public education
in the State of Morelos during the Zapatista movement (1910-1919)*

Carlos Capistrán-López

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivos analizar las diversas condiciones que presentaba las escuelas morelenses hacia el final del Porfiriato (1910), diferenciadas y marginadas por condiciones legales, políticas, económicas, recursos humanos como los docentes y recursos didácticos como los libros de texto. Por otra parte, el inicio de la Revolución mexicana en Morelos hacia 1911 trastocó las condiciones de la vida cotidiana de la escuela y sus actores: maestros y alumnos. Por lo tanto, se tiene por objetivo realizar diversas descripciones de las circunstancias a las que se enfrentaron las comunidades escolares en su cotidianidad con la irrupción de los revolucionarios, impactando aún más en la marginalidad educativa de los grupos campesinos morelenses. Para cumplir con estos objetivos se utilizan principalmente fuentes primarias sobre la legislación educativa de la época, así como archivos locales como el Archivo Histórico de Cuautla y archivos nacionales, complementados con otras fuentes secundarias rescatadas para cumplir con los propósitos del artículo.

Palabras clave: Educación en los campos, exclusión, marginación, Revolución mexicana, vida cotidiana.

ABSTRACT

This paper aims to analyze the various conditions that the Morelos schools presented towards the end of Porfiriato (1910), differentiated and marginalized by legal, political and economic conditions, human resources such as teachers and didactic resources such as textbooks.

On the other hand, the beginning of the Mexican Revolution in Morelos around 1911 disrupted the conditions of the daily life of the school and its actors: teachers and students. Therefore, the objective is to make various descriptions of the circumstances that the school communities faced in their daily lives with the emergence of the revolutionaries, further impacting the educational marginality of the Morelos peasant groups. To meet these objectives, primary sources about the educational legislation of the time from local archives such as the Archivo Histórico de Cuautla and national archives are mainly used, complemented with other secondary sources rescued to meet the purposes of the article.

Keywords: Education in the countryside, exclusion, marginalization, Mexican Revolution, daily life.

Carlos Capistrán-López. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Es Doctor en Educación por la UAEM, especializado en la línea de investigación de historia de la educación. Ha explorado temas sobre educación rural morelense, libros de texto y periódicos educativos en los siglos XIX y XX. En la actualidad es catedrático del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y docente en las asignaturas de Historia de México e Historia Universal en la Preparatoria Diurna núm. 1 Bernabé L. de Elías de la UAEM. Correo electrónico: carlos.capistran.lopez@gmail.com. ID: <https://orcid.org/0000-0001-9388-2927>.

La educación en Morelos antes de la Revolución mexicana

En Morelos, durante la última década del Porfirismo se expidieron al menos dos legislaciones educativas, una hacia 1905 y otra hacia 1910. Entre tanto, ya se encontraba consolidado un sistema educativo estatal con características de exclusión y marginación escolar en las áreas rurales, prevalecientes en el estado, ya que el 77.7% de la población vivía en el campo (INEGI, s.f.). Esta marginación se reflejó en la dotación de recursos económicos para el pago a los docentes según la categoría de la escuela en la que laboraban, la infraestructura, currículo y los materiales didácticos con los que los maestros enseñaban. En esta articulación entre sistema escolar y sistema social se incorporan diversos mecanismos de exclusión. Para explicar los procesos de exclusión educativa, Dubet (2005) describe el modelo de *escuela de integración desigual*, que permite explicar las condiciones escolares de principios del siglo xx en Latinoamérica, en México y en las zonas rurales del país, como Morelos. En este modelo, el problema de la exclusión social estaba ligado a la dificultad para incorporar al sistema escolar a los grupos marginales o con formas de vida sumamente tradicionales, como los indígenas, los campesinos, las mujeres y los pobres, que no podían prescindir del trabajo de sus hijos (Dubet, 2005, p. 95). Los procesos de escolarización en el modelo de escuela de integración desigual no buscaban modificar la estructura social, de modo que la “enseñanza elemental para todos” y la enseñanza para las élites se mantuvieron distantes una de la otra, por lo que el sistema educativo procuraba más atención a la idea de la integración nacional que a la igualdad de oportunidades o a la movilidad social (Dubet, 2005, p. 96).

Estos procesos de escolarización desigual se encontraban fuertemente normativizados por las leyes de educación pública. En Morelos, las legislaciones educativas de 1905 y 1910 establecieron tres categorías de escuelas públicas: de primera, de segunda y de tercera clase. Las leyes eran explícitas al determinar las categorías que ocuparían las escuelas, cuyas particularidades dependerían de la importancia de la población, su número de habitantes y la distancia a la que se encontrarán de otras localidades con escuelas; traduciéndose estas características en recursos que el erario debía otorgarle al sostenimiento de cada escuela.

Esta clasificación de las escuelas estatales determinó el currículo escolar que debía aplicarse para cada categoría de escuela. La categoría de escuelas de *primera clase* se dividía en la primaria elemental y la primaria superior; deberían tener un maestro por cada uno de sus cuatro años escolares, el currículo incluía la enseñanza de las materias de lectura y escritura, aritmética, lecciones de objetos o cosas, historia, educación cívica, ejercicios de dibujo y de caligrafía, así como otras que debían desarrollar las aptitudes físicas (ejercicios gimnásticos, ejercicios de la voz y cantos corales para ambos

sexos) y habilidades para el trabajo, para los varones trabajos manuales y agrícolas, y para las niñas trabajos domésticos y de costuras. También se incluía la enseñanza de la geografía del estado de Morelos, de México y nociones de la universal.

Las escuelas de *segunda clase* impartirían la primaria elemental, tenían un número menor de maestros que de años escolares y además se procuraría que tuvieran, cuanto más, dos grupos pertenecientes a diferentes años escolares. Las de *tercera clase* cumplirían con un currículo menos extenso, que debía cumplirse solamente en tres años. Se componía de lectura, escritura y conocimiento de la lengua castellana. Para las clases de aritmética incluía solamente el conocimiento de las unidades del sistema métrico y de las principales formas geométricas. Para las lecciones de cosas se proponía conocer intuitivamente a los seres y de las cosas familiares a los niños, y reglas elementales de higiene. Los alumnos adquirirían breves conocimientos de geografía, de historia e instrucción cívica. Al igual que en las de primera y segunda clase, los niños que estudiaban en escuelas de tercera debían hacer ejercicios gimnásticos, cantos corales y trabajos manuales adecuados al sexo de los escolares.

En las escuelas de tercera clase un maestro podía hacerse cargo hasta de tres grupos de niños, para lo que dividía el día escolar en dos momentos para poder atenderlos. Hacia finales de la década de 1910 la legislación educativa explicitaba que en poblados que por sus características poseyeran dos escuelas de tercera clase, estas se condensarían en una mixta, pero con la característica de que debería de ser atendida por un maestro y una maestra, para que se encargara de las clases relacionadas con las actividades femeninas como tejidos y bordados (Ley de Educación, 1905).

La ley educativa de 1910 ratificó la obligatoriedad de la escuela primaria elemental para todos los niños de entre siete y doce años. Además incluía la enseñanza de párvulos, en Cuernavaca, capital del estado, sin ser obligatoria. La legislación también reconocía y ratificaba, como otras anteriores, la obligación del Ejecutivo de procurar que hubiera el número suficiente de escuelas en todos los poblados, así como crear una escuela Normal para que “los beneficios de la instrucción se extendieran a todos los habitantes del Estado” (Ley de Educación, 1910). Sin embargo, la educación elemental pública no sería obligatoria para los niños que vivieran en poblaciones sin escuelas, ni para aquellos que tuvieran algún defecto corporal o mental que los inutilizara para el estudio. Solamente “obligaba” a los que vivieran en poblados sin escuela a trasladarse al pueblo más cercano a recibir la educación, siempre y cuando no excediera dos kilómetros de distancia. Oficialmente había localidades en que las que no había escuelas. Estas localidades fueron pequeñas haciendas, como El Peñón, y congregaciones como la de Juárez, las estaciones ferroviarias, los campamentos y principalmente los ranchos. De estos últimos, de los 26 que aparecieron entre 1900-1910 en Morelos, por su población menor a 150 habitantes, todos carecían de escuela.

Por otra parte, a los hacendados que controlaban la economía y el campo con sus grandes haciendas azucareras la ley de educación de 1910 solo los “incitaba” al patriotismo y la filantropía para que fundaran y sostuvieran, o al menos que ayudaran al fomento de las escuelas que había en las fincas de su propiedad. Leyes educativas anteriores les obligaban a sostener las escuelas de sus haciendas con recursos propios, pero hacia 1910 la ley incluso permitía al hacendado que los niños en edad escolar trabajaran, pero que asistieran por lo menos 15 horas a la semana a la escuela (de un total de 30 o 35 horas a la semana), con la intención de conciliar los intereses del hacendado y los educativos (Ley de Educación, 1910).

Las grandes haciendas motores del progreso económico del estado de Morelos en la época poco contribuyeron con recursos económicos en forma de impuestos para el sostenimiento de las escuelas. Desde el gobierno del general Francisco Leyva, primer gobernador del Estado de Morelos, los hacendados se organizaron y encontraron las argucias necesarias para evitar pagar los altos impuestos que se les imponían. Una y otra vez se ampararon, y en el gobierno de Carlos Quaglia, para evitar enfrentamientos con los hacendados sobre asuntos fiscales, se integró una comisión para decidir, entre los mismos productores, el impuesto que debían pagar sobre la producción de azúcar. Para 1905 el cobro del impuesto por cada hectárea de tierra cultivada con caña de azúcar pasó de ser de entre 15 y 10 pesos a 4 pesos. Con estas medidas tomadas por el gobernador Manuel Alarcón a finales del periodo porfirista se beneficiaron aún más los hacendados, que iban extendiendo su influencia económica y de tenencia de la tierra por el Estado.

Para el maestro e inspector Francisco de P. Reyes, era de hacerse notar que no obstante la vigilancia ejercida por las autoridades había mucha irregularidad en la asistencia a las escuelas por parte de la “clase pobre”, pues de la población infantil en edad escolar (11,000) solo asistían a la escuela entre 7,000 y 8,000 niños y niñas (Reyes, 1890, s.p.). Para el gobernador, había dos razones de la inasistencia de los niños a la escuela: “la ignorancia del pueblo hacia los beneficios de la educación y su pobreza, que obliga a los padres a buscar auxilio de los niños aún pequeños, para realizar faenas” (Gobierno del Estado de Morelos, 1897).

Sin embargo, los niños y niñas no asistían a sus clases por encontrarse ocupados realizando trabajos en las haciendas. A *la polilla*, es decir, los niños que realizaban actividades como sacudir zacate u otras yerbas, que se consideraban trabajos sencillos pero al fin obligatorios, se les pagaban 12 centavos diarios. Según el testimonio de Victoriano Jiménez Sánchez, que en 1909 tenía ocho años, esos niños estaban obligados a trabajar en las haciendas compelidos por capataces y las autoridades del gobierno porfirista. En ese entonces “toda la juventud era analfabeta, porque en lugar de ir a la escuela a aprender algo, pues no íbamos, porque teníamos la obligación de ir a trabajar a las haciendas” (García, 1995, pp. 21-22).

Ir a la escuela durante la Revolución mexicana y el movimiento zapatista: 1911-1919

A partir de la lectura pública del Plan de San Luis en las plazas de las ciudades, el movimiento revolucionario en Morelos se propagó rápidamente. En mayo de 1911 los rebeldes habían tomado las ciudades de Yautepec y Jonacatepec. En ese mismo mes habían puesto sitio a la ciudad de Cuautla, que sucumbió después de seis días. Con la toma de las ciudades más importantes del estado de Morelos, el territorio quedó controlado para la causa maderista. A partir del rompimiento entre Zapata y Madero, la *segunda revolución*, la propiamente agrarista que desconoció el gobierno de Madero en 1911, tuvo consecuencias más graves para los habitantes de Morelos: no solo tropas zapatistas alteraron la vida cotidiana en las ciudades, villas, pueblos y ranchos, también la intromisión del gobierno federal mediante la designación arbitraria de gobernadores interinos, así como diversas incursiones del ejército. Durante el gobierno maderista y en plena efervescencia del movimiento agrarista apareció un nuevo actor educativo en el territorio morelense: el gobierno federal, representado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Hacia marzo de 1912 llegó el primer “conferencista” a la ciudad de Cuautla para comenzar una campaña antianalfabeta, y para 1913 fue enviado el primer maestro a establecer el proyecto de las escuelas rudimentarias (Archivo Histórico de Cuautla [AHCuautla], 1912-1913). La Secretaría de Fomento había dotado con un número significativo de libros la “biblioteca popular” de la ciudad de Cuautla. Incluso, por medio del Departamento de Bosques se habían realizado algunas “fiestas” para la reforestación de zonas boscosas, en las que participaban principalmente maestros y escolares (Gobierno del Estado de Morelos, 1913). Pero llegó este proyecto educativo en mal momento: el zapatismo empezaba a tomar fuerza y desestabilizaba al poder Ejecutivo estatal impuesto desde la ciudad de México, por lo que aún se desconoce el alcance de este proyecto educativo federal.

Las irrupciones del ejército en Morelos, dirigidas primero por Victoriano Huerta y después por Juvencio Robles, trastornaron la cotidianidad, principalmente en los campos y en el área de las haciendas. El enfrentamiento entre federales y agraristas, de manera lenta pero gradual, afectó seriamente la asistencia escolar: dificultó la ya mermada asistencia de los niños y niñas a la escuela. Muchas veces, las clases debían suspenderse por varios días, pues las escuelas fungían como cuarteles federales improvisados, como lo reportaba la maestra Susana Sandoval, que estaba a cargo de la escuela del pueblo de Cuautlixco en Cuautla. Una vez desalojados los locales escolares por la tropa, los niños y niñas ya no regresaban a la escuela, por temor a quedar atrapados en escaramuzas entre rebeldes y federales, por lo que la maestra proponía como remedio desesperado que se aplicaran a los padres las respectivas multas que estaban determinadas por la ley de educación vigente (AHCuautla, 1911-1912).

Entre las movilizaciones del ejército federal, los zapatistas se organizaban en guerrillas. Aunado a esto, para debilitar la resistencia campesina contraria al gobierno, en 1912 Juvencio Robles ordenó aplicar en todo el estado de Morelos la estrategia militar de la “recolonización”. Este método consistía, primero, en evacuar a las villas, pueblos y ranchos, para después incendiarlos y trasladar a “campos de concentración” a la población pacífica o confinarla en las cabeceras de distrito, con la intención de evitar que prestaran apoyo a los rebeldes con refugio, armas o víveres; o servía de medida preventiva, pues evitaba que surgieran otros posibles rebeldes (Womack, 2010, p. 135). Esta táctica militar mermó la población rural del estado y también las haciendas se quedaron sin trabajadores, muchos sospechosos de colaborar con los zapatistas tuvieron que huir a los montes o estados vecinos. Otra estrategia militar fue incorporar mediante leva a niños entre 10 y 12 años al ejército federal, y fueron expulsados de la entidad más de dos mil jóvenes conscriptos (López, 2002, p. 40). Otros huyeron de las haciendas, ciudades, villas, pueblos y ranchos para colaborar francamente con el levantamiento zapatista; entre estos grupos destacaba “«un batallón regular» de niños de 10 a 12 años que seguía a las bandas de los rebeldes recogiendo basuras y robando lo que podían, saqueando todavía más que sus mayores” (Womack, 2010, p. 167).

Bajo las órdenes del general agrarista Pedro Saavedra había “hartos chamacos” que eran ocupados para hacer mandados, como Estanislao Tapia Chávez, que a los 12 años cuando no estaba jugando con los otros “chamacos” colaboraba en los ataques a las haciendas, “llevando bombas en morrales de cuero, llevábamos un cigarro prendido y encendíamos la mecha y tirábamos donde estaba el enemigo. Aventábamos dos o tres bombas y corríamos luego para donde estaba la salida, de a dos...” (García, 1995, p. 87).

Hacia finales de 1912, en una breve restauración de los poderes de la Unión, en la Cámara de Diputados del Estado, una comisión de educación formuló un proyecto de creación de un Colegio de Agricultura y Mecánica, pero finalmente la propuesta fue rechazada en el pleno de la Cámara (Womack, 2010, p. 150). En el discurso oficial, el gobernador interino Benito Tajonar, en su informe rendido en abril de 1913, reportó que existían 240 escuelas en el territorio morelense: 12 de primera clase, 40 de segunda, 185 de tercera clase, una de párvulos y dos de adultos. Sin embargo, la asistencia media había descendido casi a la mitad. De 6,319 niños y niñas inscritos en los planteles oficiales, la asistencia había caído a 3,590. También se encontraban 85 escuelas clausuradas por falta de maestros, que habían renunciado a sus puestos, pues la mayoría se encontraban en el campo, donde las incursiones rebeldes eran más severas y frecuentes (Gobierno del Estado de Morelos, 1913).

Al ser evacuadas principalmente las zonas agrarias y al ser concentrada la población en las ciudades, la mayor parte de las escuelas que se encontraban en el campo

oficialmente quedaron fuera del presupuesto de egresos estatal para 1914. De las 240 escuelas que reportó el gobernador interino Tajonar en abril de 1913, para el año fiscal de 1914 solo figuraban en el presupuesto oficial de egresos 152 escuelas para todo el territorio estatal; solo se mantendrían las escuelas de las cabeceras distritales (ciudades como Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec) y en las villas y algunos pueblos, eliminando las escuelas de la mayoría de las poblaciones consideradas ranchos y algunas haciendas.

En mayo de 1914, a pesar de los esfuerzos del gobierno federal por erradicar la “gangrena zapatista”, solo faltaba por tomar el último reducto controlado por las tropas huertistas: la ciudad de Cuernavaca. La ciudad fue sitiada por más de cuatro meses para finalmente quedar en manos de los rebeldes campesinos. Desde el verano de 1914 hasta la primavera de 1916 Zapata detentó la autoridad en una región que comprendía Morelos y Guerrero y partes de los estados de Puebla y México (Secretaría de Educación Pública [SEP], 1991, p. 183). Es posible que el gobierno de los revolucionarios durante este tiempo se preocupara porque las escuelas siguieran funcionando. Después de la toma de Cuernavaca, Zapata había dispuesto que se mantuvieran abiertas las escuelas, exhortando a los profesores a continuar esmerándose en su trabajo, por lo que pudo haber procedido del mismo modo en otras plazas ocupadas por las tropas zapatistas (Gallardo, 2004, p. 123).

El control zapatista sobre las poblaciones fue intermitente, por lo que muchas de las acciones encaminadas al mejoramiento educativo que pudieron planear quedaron en buenas intenciones. Por otra parte, hay que aclarar también que si bien existía en la estructura docente una pirámide en cuya base se encontraba la mayor parte de los maestros morelenses, que eran pobres y mal pagados, en la cúspide se encontraba una pequeña élite docente bastante bien relacionada con los políticos porfirianos, que vieron en el movimiento agrarista un huracán que trastornó lo que llamaban “el orden y el progreso” hasta ese momento alcanzado, por lo que se negaron a contribuir a la llamada “revolución”; como el profesor Estanislao Rojas, que desde un principio, abiertamente, no dudó en unirse al “incendiario” Juvencio Robles (Díez, 1982, p. 192).

Durante el periodo de control zapatista, la Soberana Convención Revolucionaria se estableció en Morelos. En 1915, el gobierno Convencionista se trasladó a Cuernavaca y se nombró a Roque González Garza presidente de la República, y expidió el 27 de noviembre de ese año la Ley para la Generalización de la Enseñanza en el País, firmada principalmente por los ministros vinculados con el zapatismo, como el profesor Otilio Montaña y Jenaro Amezcua. Pero la situación de guerra y enfermedad limitaron a una reducida parte del territorio nacional la aplicación de la ley de educación expedida por la Convención Revolucionaria, así como los simples decretos no bastaban para que las escuelas siguieran funcionando. En el caso de la capital morelense, ante el nuevo sitio de los zapatistas en 1917 poco a poco fue evacuada,

quedando prácticamente deshabitada por un periodo de dos años –1917-1918–, por lo que no quedaron en la ciudad ni maestros ni niños para hacer escuela. Otros lugares corrieron con la misma suerte, como la villa de Tepalcingo, que fue abandonada desde el año 1916 hasta 1920 aproximadamente (Estrada, 1937, p. 24).

Al desaparecer la figura de Zapata como líder del movimiento campesino en 1919 su ejército se fraccionó, derivándose de él gavillas de revolucionarios que se dedicaban a asaltar y hurtar los pueblos. Los habitantes se organizaron en las “Defensas Sociales” para evitar ser asaltados por bandoleros que circundaban la geografía morelense. A pesar del escenario de guerra, enfermedad y hambruna que afectó a los pueblos de Morelos durante la Revolución mexicana, aún no queda claro qué tan prolongados fueron los periodos de abandono y reocupación. Esto implica lapsos de vuelta a la vida cotidiana y también ir a la escuela.

Conclusiones

La Revolución mexicana y el movimiento zapatista entre 1910-1919 significaron una ruptura de la cotidianidad en las ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos y el resto de los campos morelenses. Al desarticularse el Estado, propiamente los poderes Ejecutivo estatal y el Legislativo por casi una década, la estructura del “orden y progreso” construida durante el Porfiriato se fracturó a nivel macro, para dar paso a la vieja organización aldeana. Ahora, sin supervisión del Estado, las comunidades y sus habitantes tomaron las riendas de su vida cotidiana, incluido el sostenimiento de sus escuelas y de sus profesores, como cuando pagaban sus impuestos, tal como se había acostumbrado en los pueblos antes de la Revolución. La idea sobre la organización social al nivel micro (aldeano) de las comunidades morelenses durante el “autogobierno zapatista” ha sido presentada por Womack (2010) y por Gilly (1986) bajo el concepto marxista de “Comuna de Morelos”. Sin duda, faltan nuevas interpretaciones, otros conceptos y categorías para comprender la organización social a nivel micro durante los periodos de guerra y conflictos civiles que alteran la vida cotidiana y principalmente los procesos educativos. Finalmente, el análisis del sistema educativo morelense porfirista con características de un modelo de escuela de integración desigual, descrito por Dubet (2005), permite mostrar las características de los diversos mecanismos de exclusión y marginalidad en las escuelas de las áreas campesinas de Morelos, como la inasistencia escolar consecuencia del trabajo infantil en las haciendas, condiciones que estaban determinadas y fuertemente normativizadas por las leyes de educación.

Referencias

- AHCuautla [Archivo Histórico de Cuautla].
- Díez, D. (1982). *Bosquejo histórico geográfico de Morelos* [colec. Summa Morelense]. Impresos de Morelos S.A.
- Dubet, F. (2005). Exclusión social, exclusión escolar. En J. Luengo (comp.), *Paradigmas de gobernación y de exclusión social en educación* (pp. 93-115). Pomares.
- Estrada, O. (1937). *Apuntes monográficos del municipio de Tepalcingo*, Morelos. s.e.
- Gallardo, C. (2004). *Escuelas y maestros morelenses hasta el zapatismo*. Congreso del Estado de Morelos/Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Escuela Particular Normal Superior “Lic. Benito Juárez García”/La Rana del Sur.
- García, P. (1995). *Cuatro testimonios de veteranos zapatistas*. Sur, Comunicación y Medios.
- Gilly, A. (1986, dic. 1). Los dos socialismos mexicanos. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=4699>
- Gobierno del Estado de Morelos (1897). *Discurso pronunciado por el C. Gobernador Constitucional, al abrir el XV Congreso del Estado su tercer periodo de sesiones ordinarias. Semanario oficial del Gobierno del Estado de Morelos, septiembre de 1897*.
- Gobierno del Estado de Morelos (1913). *Informe Leído por el Señor Gobernador Interino, 17 de abril 1913*.
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía] (s.f.). *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos 1910*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>
- Ley de Educación Pública del Estado de Morelos (1905). s.e.
- Ley de Educación Pública del Estado de Morelos (1910). s.e.
- López, V. (2002). *Estado de Morelos, breve historia, 3000 a.C. 1930 d.C.* Cuadernos Históricos Morelenses.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (1991). *Morelos: Nieve en la Cima, fuego en el cañaveral, Monografía Estatal*. Talleres Citos.
- Womack, J. (2010). *Zapata y la Revolución mexicana*. Siglo XXI.

Cómo citar este artículo:

Capistrán-López, C. (2025). Ir a la escuela durante la revolución: la educación pública en el estado de Morelos durante el movimiento zapatista (1910-1919). *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 4(2), 151-159. <https://doi.org/10.29351/amhe.v4i2.680>



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No-Comercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.